
OBLIGACIONES CASA COMPRA VENTA

Escrito por PETRONORA - 03/03/2015 12:52

Buenos día, el pasado 13 de febrero me compre un vehículo por el cual pague mas cantidad ya que me daban un año de garantía , revisado y KM certificados.

Pues el primer dia que lo revisé en casa comprobé que el filtro de admision de aire estaba roto, una protector de la rueda tambien, el maletero no abria bien y lo comuniqué a la casa, se lo lleve y deje el vehiculo alli para que lo revisaran. A los 2 dias me dan el coche y se enciende la luz de chek del motor lo vuelvo a llevar y me dice que es algo del pedal de freno lo vuelvo a dejar a los dias vuelvo a recogerlo y se enciende una luz de calentadore y veo que gotea aceite, se lo llevo a un amigo mecanico y me lo revisa y me dice que es fallo de la junta del cigüeñal y un calentador se lo comento a la casa de compra venta y se lo vuelve a llevar del taller de mi amigo (que esta cerca) para revisarlo, pese qu yo le digo que quiero que lo repare mi amigo xq de su taller ya no me fio y en la garantia me decia que lo llevara a cualquier taller.

Con todo esto en su web tienen un eslogan que dice que si no estas satifecho te devolvemos el dinero, a lo que le digo que se lo voy a devolver y me dice que eso no se puede hacer.A todo esto yo no tengo documentaciond e todo lo que me han reparado...solo mensajes de whastaap que no borro, por supuesto.

Llamo a la oficina del consumidor y me dice que que quiero, que si lo reparan que es lo que quiero reclamar...yo vivo en una zona sin comunicacion, trabajo en un sitio sin trasnporte publico, con lo cual tengo que venir a las 7 d ela mañana al trabajo (que es cuando mi marido me puede traer) comer aqui y salir a las 20.00H de la noche ...que es cuando mi marido me trae...no hay nada que `pueda hacer ...Dios estoy aburrida de no poder hacer nada...parece que solo tengo derecho a pataleo y creo que cuanto mas borde me pongo ...peor...alguna idea???gracias!

=====

Re: OBLIGACIONES CASA COMPRA VENTA

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2015 15:11

El eslogan de que si no estas satisfecho te devolvemos el dinero, siempre lleva letra pequeña y condiciones. Al final es más que nada una estrategia comercial, pero a la hora de la verdad..

Lo mismo sucede con los años de garantía adicional (por Ley ya dispones de 1 año de garantía sobre vicios ocultos sin tener que pagarles nada). Esa garantía adicional conlleva una cláusulas que hay que leer muy bien antes de contratar para ver si merece la pena. (echales un vistzao para ver si los problemas que tienes deberían ser cubiertos..)

Debes revisar bien todo lo que firmaste para ver exactamente a qué tienes. Nadie te lo va a aclarar mejor que lo que tengas ahí firmado.

Salu2 y ánimo!

=====